



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA

“ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES”

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en
Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión**

CAMILA FERNANDA MERY REINOSO

PROFESOR GUÍA: OSVALDO MALDONADO SEGOVIA

VALPARAÍSO, 2017

Tabla de contenidos

RESUMEN.....	5
CAPÍTULO I: MARCO TEORICO	6
ANTECEDENTES GENERALES.....	6
AUDITORIA INTERNA.....	7
COMPLIANCE.....	7
MODELO INTEGRAL DE AUDITORIA INTERNA DE GOBIERNO	8
1. <i>Planificación estratégica</i>	<i>8</i>
2. <i>Plan anual de auditoria basado en los riesgos</i>	<i>10</i>
3. <i>Planificación del trabajo</i>	<i>11</i>
4. <i>Ejecución del trabajo.....</i>	<i>12</i>
5. <i>Comunicación del trabajo</i>	<i>14</i>
6. <i>Seguimiento del trabajo</i>	<i>16</i>
INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD	17
FRAUDE	18
DIAMANTE DEL FRAUDE	18
FACTORES DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19
1. <i>Factores sociopolíticos.....</i>	<i>19</i>
2. <i>Factores institucionales.....</i>	<i>19</i>
3. <i>Factores Jurídicos.....</i>	<i>20</i>
4. <i>Factores económicos.....</i>	<i>20</i>
5. <i>Factores culturales</i>	<i>20</i>
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	21
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
<i>Objetivo General:.....</i>	<i>22</i>
<i>Objetivos Específicos:.....</i>	<i>22</i>
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	22
<i>Etapa 1: Recopilación de información.....</i>	<i>22</i>
<i>Etapa 3: Elección de sujetos de investigación</i>	<i>23</i>
<i>Etapa 4: Aplicación de la técnica de recogida de datos</i>	<i>23</i>
<i>Etapa 5: Criterios de calidad.....</i>	<i>24</i>
<i>Etapa 6: Tabulación de resultados.....</i>	<i>25</i>
<i>Etapa 7: Análisis.....</i>	<i>26</i>
<i>Etapa 8: Discusión de resultados.....</i>	<i>26</i>
<i>Etapa 9: Conclusiones</i>	<i>26</i>
CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	27
CONCLUSION.....	37
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	40

Resumen

La presente tesis tiene como propósito el análisis del rol de la auditoría interna en la detección de fraudes. En donde principalmente se pretende analizar la independencia del auditor interno al momento de detectar irregularidad, esto teniendo en cuenta que en la actualidad la ocurrencia de fraudes va en constante aumento, por lo que también se describen los factores que son determinantes en la ocurrencia de un hecho de fraude y el modelo integral de auditoría interna de gobierno y sus etapas, que son primordiales para realizar una correcta auditoría interna.

La metodología empleada se basa en una investigación cualitativa de tipo comprensivo, en donde se aplicó una entrevista con preguntas generales referidas a la auditoría interna, independencia y riesgos de fraude a 3 auditores internos que se desempeñan en empresas diferentes.

Finalizada la investigación se puede concluir que la unidad de auditoría interna es sustancial en la detección de fraudes, debido que si se realiza apropiadamente, tal como lo establece las distintas etapas del modelo integral de auditoría interna de gobierno, se pueden identificar los factores de riesgo y se puede prevenir o mitigar la ocurrencia de un hecho de fraude.

CAPÍTULO I: MARCO TEORICO

Antecedentes generales

En la actualidad el fraude no discrimina en su ocurrencia, aun cuando existan controles antifraudes que puedan mitigar su ocurrencia y su potencial impacto, no hay ninguna entidad que no esté expuesta a esta amenaza. Esto debido a la búsqueda del beneficio propio o una “puerta abierta” por parte del sistema de control, lo que propicia que los fraudes vayan en constante ascenso, convirtiéndose así la auditoria interna en primordial para limitar el impacto.

Lo antes mencionado se refuerza con el siguiente estudio. Según lo señalado por la asociación de examinadores certificados de fraude ACFE (2014) en su informe a las naciones en materia de abuso y fraude ocupacional, todo tipo de entidad se puede ver afectada, tanto privada como pública. De acuerdo con los porcentajes de fraude de cada sector, el gobierno y la administración pública son uno de los que registran un mayor número de casos reportados.

Es en este contexto el auditor interno debe prever de asistir en la prevención del fraude a través de exámenes y evaluaciones de un adecuado y efectivo control sobre los posibles riesgos potenciales en diferentes segmentos de operación de la organización, para lo cual debe estar capacitado para identificar posibles fraudes.

Auditoria Interna

Según la definición de the institute of internal auditors, “*auditoria interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayudando a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno*”.

La Auditoria interna debe asegurar que los controles de fraude sean suficientes para cubrir los riesgos identificados y garantizar que están funcionando de forma eficaz.

Compliance

Valenzuela (2017) indica que la forma en que las empresas se aseguran de cumplir con ciertos estándares, ya sean legales, regulatorios, estratégicos o de políticas internas, es el Compliance. Este concepto llegó a Chile empujado por la industria financiera y su creciente regulación en materias como la prevención de delitos, particularmente la corrupción o lavado de activos.

De acuerdo a lo expuesto por Hernández (2017), establecer un programa de Compliance implica adoptar medidas efectivas para prevenir, detectar y responder adecuadamente, con objetividad e imparcialidad, ante conductas inadecuadas de cualquiera de los individuos que integran la organización. Este programa para funcionar debe integrarse a una estructura organizativa y de gestión que asegure un adecuado nivel de supervisión de las medidas establecidas.

En Chile, la gran mayoría de las empresas de origen local se ha acercado al mundo del cumplimiento, debido a la Ley 20.393 (2009) que establece "La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas" en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho, la cual fue modificada en julio de 2016. Esta normativa insta a tener un modelo de prevención de delitos, además de un "oficial de cumplimiento" (compliance officer), lo que les permite a las compañías eximirse de responsabilidad, en caso de que algún empleado incurra en los delitos tipificados en dicha ley.

Modelo integral de auditoría interna de gobierno

Es un marco que entrega una propuesta metodológica a utilizar por los auditores internos del Sector Público para el desarrollo del Proceso de Auditoría Interna en el Gobierno, en base a normas de auditoría interna nacionales e internacionales generalmente aceptadas. Se encuentra conformado por los componentes de cada una de las etapas que más adelante se detallan, y de las interrelaciones que se producen. CAIGG. (2015).

Figura N°1: Modelo Integral de Auditoría Interna



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

1. Planificación estratégica

Con el fin de que a la unidad de auditoría interna se le agregue valor, el jefe de auditoría debe ser capaz de gestionarla eficazmente. Para esto se debe realizar una planificación estratégica a largo plazo en donde se contempla por una parte la historia de la institución, definiciones y proyecciones estratégicas de lo que se quiere lograr institucionalmente en el periodo de gobierno, y por otra parte se debe considerar la situación actual de la función auditora y los principios sobre los cuales se ejercerá dicha

función. Todo esto, con el fin de determinar de qué manera la función de auditoría interna contribuirá a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.

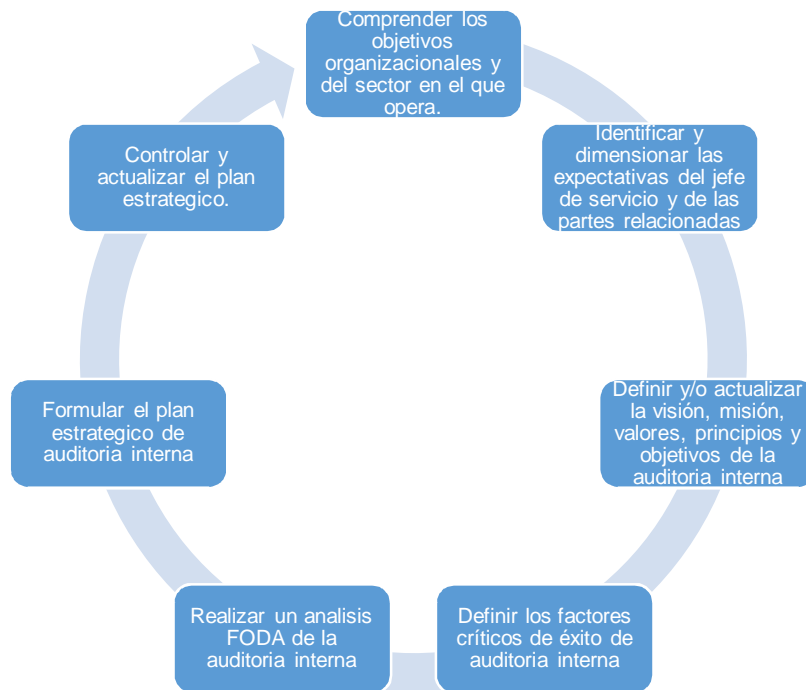
La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos determinados en la misión y visión de la unidad de auditoría interna, los que deben a su vez, como ya se señaló, contribuir al logro de los objetivos de la institución.

Los requisitos mínimos que deben ser considerados en la formulación del plan estratégico de auditoría interna, de acuerdo con las normas de auditoría interna generalmente aceptadas son:

- El Jefe de Auditoría debe administrar y gestionar la unidad de auditoría interna para asegurar que añade valor a la organización. La unidad de auditoría interna añade valor a la institución y a sus partes interesadas cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- El Jefe de Auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la unidad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, al Jefe de Servicio para la adecuada revisión y aprobación formal. Así como también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.
- El Jefe de Auditoría debe asegurar que los recursos para la auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado.
- El Jefe de Auditoría debería compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.
- El Jefe de Auditoría debe informar periódicamente al jefe del Servicio sobre la unidad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan.

La Formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna puede variar en cada organización gubernamental, dependiendo, entre otros, del nivel de complejidad, tamaño, control interno, sistemas de información y estructura organizacional. CAIGG. (2015). Los principales pasos para la formulación del plan estratégico de auditoría interna son:

Figura N° 2: Pasos de la Formulación del plan estratégico de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

2. Plan anual de auditoría basado en los riesgos

En términos generales, esta etapa incluye un análisis integral por parte de la función de auditoría de todos los elementos internos y externos a la organización, con la finalidad de determinar los eventos que cuentan con la mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos, y que, a su vez, cuentan con el mayor nivel de riesgo. En base a estos elementos, se debe formular un Plan Anual de Auditoría que incluya las materias que deberían requerir mayor dedicación para la función de auditoría.

Esta Etapa comprende desde el conocimiento y comprensión de la organización hasta la formulación y aprobación del Plan Anual de Auditoría, el cual establece el enfoque general y los énfasis del trabajo que desarrollará la unidad de auditoría para un periodo determinado, generalmente un año. CAIGG. (2015).

Figura N°3: Marco para la formulación del plan anual de auditoria basado en riesgos



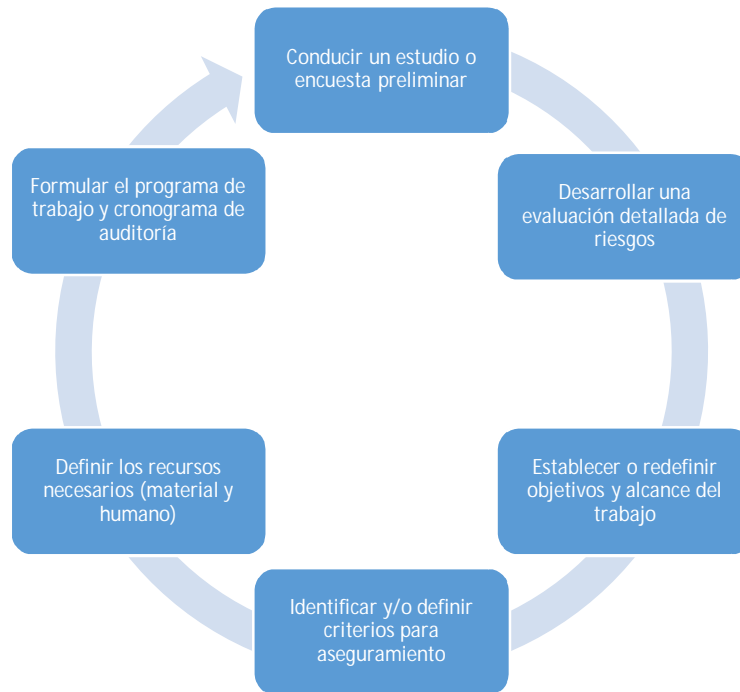
Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

3. Planificación del trabajo

En esta etapa el auditor interno es responsable de formular o redefinir para cada trabajo de auditoría contenido en el Plan Anual de Auditoría, los riesgos relevantes que afectan a la actividad operativa donde se realizará el trabajo y los objetivos, criterios y alcance de este. Posteriormente debe definir las pruebas de auditoría, identificando y

analizando la efectividad de los controles claves asociados a los riesgos relevantes identificados. CAIGG. (2015).

Figura N°4: Marco para la planificación del trabajo de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

4. Ejecución del trabajo

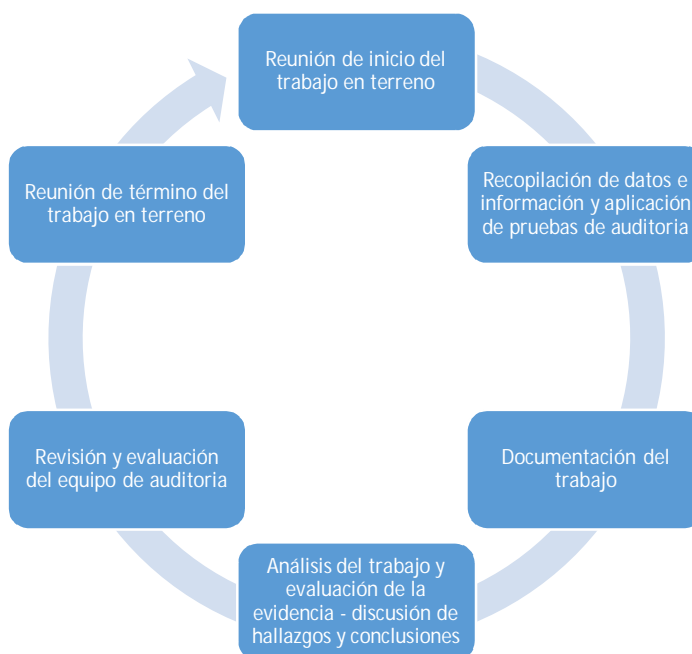
El objetivo de esta etapa es obtener y documentar evidencia suficiente, fiable, relevante y útil, y respaldar las opiniones y conclusiones del trabajo realizado en terreno. Entre otros elementos a determinar se incluyen: la diferencia entre los criterios y lo observado en terreno por el auditor interno, la causa raíz que origina dicha diferencia, los efectos o impactos que se podrían ocasionar al materializarse un riesgo no controlado adecuadamente y, en base a estos análisis, generar y fundamentar las recomendaciones que se le formularán al Jefe de Servicio. CAIGG. (2015).

Se destacan los siguientes requerimientos para la Ejecución del Trabajo de Auditoría Interna:

- Identificar, analizar, evaluar y documentar información suficiente, fiable, relevante y útil de manera tal que permita cumplir con los objetivos del trabajo.
- Documentar información relevante que permita respaldar las conclusiones y los resultados del trabajo.
- Controlar el acceso a los registros del trabajo. El Jefe de Auditoría debe obtener aprobación de la dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.
- Establecer requisitos de retención para los registros del trabajo, sea cual fuere el medio en el cual se almacena cada registro.
- Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo profesional del personal.

El desarrollo de la Etapa de Ejecución del Trabajo de Auditoría Interna puede variar en cada organización gubernamental, dependiendo, entre otros, del grado de experiencia del personal, objetivo principal del aseguramiento, tamaño de las muestras de las operaciones, nivel de complejidad, nivel de eficiencia del control interno, complejidad de los sistemas de información y estructura de la actividad operativa donde se realizará el trabajo de auditoría. CAIGG. (2015).

Figura N°5: Marco para la ejecución del trabajo de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

5. Comunicación del trabajo

La comunicación del trabajo es parte de todo el trabajo de auditoría interna y está presente en forma continua en el avance del mismo, además tiene el propósito de informar, persuadir, y obtener resultados que agreguen valor a la organización. Debido a que la comunicación es fundamental para el éxito de todo el proceso de auditoría, los auditores internos deben desarrollar habilidades en las comunicaciones verbales y escritas que permitan transmitir efectivamente los objetivos, las evaluaciones, opiniones, conclusiones, y recomendaciones del trabajo realizado. CAIGG. (2015).

Se destacan los siguientes requerimientos para la comunicación del trabajo:

- Realizar la comunicación preliminar y comunicar el progreso intermedio a los responsables operativos.

- Las comunicaciones deben incluir los objetivos y alcance del trabajo, así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y los planes de acción.
- La comunicación del trabajo debe ser precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna.
- Si una comunicación final contiene un error u omisión significativa, se debe comunicar la información corregida a todas las partes involucradas.
- Si corresponde, los informes deben declarar que el trabajo se ha "realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna".
- Si fuera necesario, la comunicación del trabajo debe exponer el incumplimiento con la definición de auditoría interna, el Código de Ética o las Normas.
- Los resultados finales se deben comunicar al personal apropiado según la política de la organización.

Figura N°6: Marco para la comunicación del trabajo



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

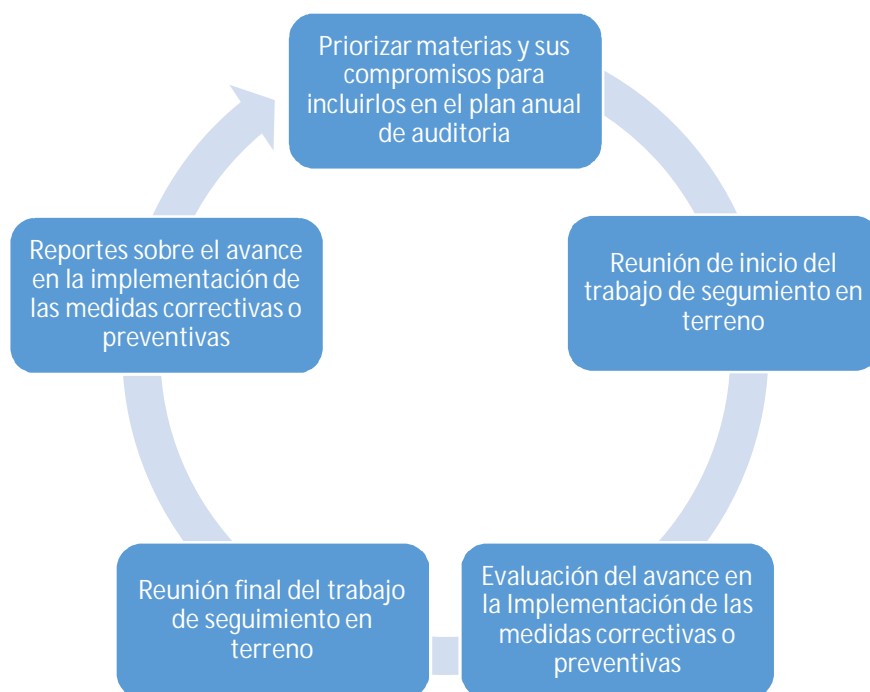
6. Seguimiento del trabajo

Un adecuado control del nivel de calidad en el desarrollo de cada una de las etapas en el Proceso de Auditoría Interna de Gobierno permitirá al auditor obtener un informe que agregue valor a la organización. Sin embargo, queda todavía asegurarse que se han tomado las medidas necesarias para mejorar los sistemas de control y mitigar los riesgos, ya que solo a través de la adecuada implementación de los compromisos tomados por el Jefe de Servicio y los responsables de la actividad operativa, se logrará un impacto positivo mediante la agregación de valor a los procesos en la organización. Para lograr dicho impacto, la organización debe asegurar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas adoptadas, asegurándose que se corrigen las desviaciones y se logran los resultados deseados en la forma y en los tiempos previstos. CAIGG. (2015).

Se destacan los siguientes requerimientos para el Seguimiento del Trabajo de Auditoría Interna:

- Se debe utilizar un sistema de seguimiento para comunicar la disposición de los resultados de auditoría interna al Jefe de Servicio. Se debe utilizar un sistema para vigilar los resultados de auditoría interna y asegurar que las acciones de los responsables operativos hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.
- Si alguna acción no se ha implantado eficazmente, o si la alta dirección ha aceptado el riesgo de no tomar medidas, el Jefe de Auditoría comunicará el hecho a las partes interesadas relevantes.
- Las políticas y procedimientos actuales referentes a trabajos de aseguramiento están diseñados de forma que ofrecen un aseguramiento razonable que la auditoría interna cumple con las Normas.
- Las políticas y procedimientos actuales de auditoría interna se aplican consistentemente en todos los trabajos de aseguramiento.

Figura N°7: Marco para el seguimiento del trabajo de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia, basada en el Modelo integral de auditoría interna General de Gobierno.

Independencia y objetividad

La Norma 1100 de independencia y objetividad, establece que La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

La interpretación entregada por the institute of internal auditors con relación a la presente norma, dice que:

- la independencia es la ausencia de condiciones que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo las responsabilidades de la auditoría interna de una manera imparcial.
- Y La objetividad es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo con honestidad y confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad.

Fraude

1. Según ACFE son Actividades o acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos o activos de una organización por parte de una persona.
2. Según The institute of internal auditors es cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza. Los fraudes son perpetrados por individuos y organizaciones para:
 - Obtener dinero, propiedades o servicios
 - Evitar pagos o pérdida de servicios
 - Asegurar una ventaja personal o del negocio

Diamante del Fraude

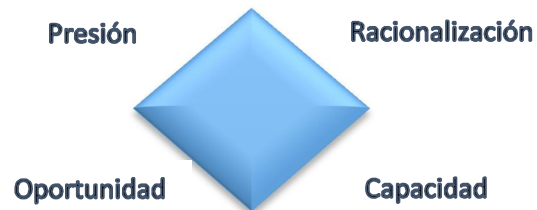
Cuando los controles preventivos y disuasivos de una compañía son fuertes, por lo general, disminuimos el factor de oportunidad y en algunos casos la justificación y presión interna, en el conocido “Triangulo del fraude”, sin embargo, cuando la capacidad del perpetrador es un factor relevante para llevar a cabo el fraude, se habla del “Diamante del fraude”, modelo que ha sido elaborado para entender los elementos que componen el fraude, este nuevo planteamiento añade la capacidad al modelo convencional del triángulo del fraude, que se refiere a las características personales y habilidades del defraudador. En este sentido, la capacidad es el elemento que condiciona la ocurrencia.

El nuevo modelo denominado el *diamante del fraude*, se compone de cuatro conceptos:

- **Presión:** se encuentra referido a una necesidad económica, personal o familiar.
- **Racionalización:** La persona que comete el fraude tiene que encontrar una justificación psicológica para sus actos.
- **Oportunidad:** Es el factor sobre el cual la empresa puede tener un mayor grado de injerencia, pues si el individuo percibe que existen altas probabilidades de ser descubierto, la posibilidad de cometerlo disminuye de manera considerable.

- **Capacidad:** El defraudador puede sentir presión, racionalizar la situación y tener la oportunidad, pero si no tiene capacidad para hacerlo, no podrá llevarlo a cabo.

Figura N°8: Diamante del Fraude



Fuente: Elaboración propia, basada en la teoría del diamante del fraude.

<http://www.auditoriaforense.com>

Factores del Fraude en la Administración Pública

Se ha determinado que existen 5 Factores que establecen la existencia de hechos de Fraude (CAIGG, Guía Técnica N°56, 2012) estos son:

1. Factores sociopolíticos

Dicen relación con los hechos de corrupción que se asocian a prácticas políticas de agentes políticos. Es decir, se utiliza el poder público para beneficio de adherentes y benefactores partidistas. En esto tiene directa relación la calidad de la institucionalidad política del país en relación con aspectos clave de la práctica política, como el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales.

2. Factores institucionales

Se refieren a defectos en la organización institucional de los poderes del Estado, o a problemas en el funcionamiento de los organismos de control fiscal y administrativo, ya sea en los sistemas internos o externos de cada entidad, que ayudan a la generación de hechos de corrupción. También se atribuyen a estos factores, los casos de corrupción que se generan debido a amplios márgenes de discrecionalidad administrativa en la gestión pública. Para ello, el profesionalismo de la administración pública es un factor clave.

3. Factores Jurídicos

Se refieren a una falta de desarrollo de la legislación penal y administrativa como mecanismos preventivos de la corrupción. Algunas causas de corrupción asociada a este grupo de factores pueden ser:

- Falta de independencia del Poder Judicial;
- Carencia de mecanismos efectivos de investigación y persecución de los delitos;
- Obsolescencia o tipificación confusa o errada de los delitos;
- Falta de previsión de numerosas conductas.

4. Factores económicos

Se refieren a dos grupos de razones que podrían incidir en fenómenos de corrupción. Por un lado, se asocia a los procesos de repliegue de la intervención estatal sobre la economía, sin los adecuados resguardos institucionales. Este tipo de razones se relaciona, por ejemplo, con casos de corrupción generados en los procesos de privatización o casos que se producen debido a una disminución excesiva de regulaciones en algunos sectores económicos. Por otro lado, los factores económicos inciden en casos en que la intervención del Estado en la economía produce hechos corruptivos.

5. Factores culturales

Por último, están los factores culturales. Si bien hay coincidencia en que no existen sociedades intrínsecamente más corruptas que otras, existen determinadas características culturales que influyen en los hechos de corrupción. Se señala que la pérdida de la dimensión ética del servicio público podría ser un factor incidente. Lo mismo se menciona respecto del individualismo imperante en muchas sociedades y la pérdida de sentidos colectivos. La tolerancia de la sociedad frente a los actos de corrupción también es un elemento relevante.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En un entorno económico como el actual, la búsqueda del beneficio propio o una falencia en nuestro sistema de control propicia que los fraudes cometidos por funcionarios públicos vayan en ascenso. Debido a que este no discrimina en su ocurrencia, aun cuando existan controles antifraude que puedan disminuir la probabilidad y el potencial impacto del mismo. De este modo el papel de la auditoria interna se convierte en primordial para limitar el impacto que se puede producir en las organizaciones.

Según lo señalado por la asociación de examinadores certificados de fraude ACFE (2014) en su informe a las naciones en materia de abuso y fraude ocupacional, todo tipo de entidad se puede ver afectada, tanto privada como pública. En esta última se centrará la investigación, ya que, de acuerdo con los porcentajes de fraude de cada sector, el gobierno y la administración pública son uno de los que registran un mayor número de casos reportados.

El fraude se funda en una colisión de intereses, negativa de la ética profesional y finalmente en un ocultamiento de su proceder. Es debido a esto que El propósito en la tesis es analizar el rol del auditor interno en la detección de fraudes al interior de la administración pública, esto a través del análisis de los métodos de trabajo de la unidad de auditoria interna, independencia del auditor y los mecanismos de prevención y detección de fraudes.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

Analizar el rol de la unidad de auditoría interna en la detección de fraude.

Objetivos Específicos:

1. Determinar la independencia del Auditor interno al momento de detectar irregularidades.
2. Detallar los factores que propician la ocurrencia de fraudes.
3. Examinar las metodologías de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente tesis se basa en una investigación cualitativa de tipo comprensivo, el cual se desarrollará en las siguientes etapas que a continuación se presentan:

Etapas 1: Recopilación de información

La recopilación de información se basa principalmente en el análisis de documentos técnicos, guías técnicas, normas y otros documentos impartidos por el consejo de auditoría interna de gobierno, los cuales guardan relación con las etapas del proceso de auditoría interna, las interrelaciones que se producen entre ellas y con la detección de fraudes en la administración pública.

Por otro lado, se hace revisión de guías prácticas y documentos emitidos por instituciones asociados a la auditoría interna y la independencia y objetividad del auditor.

Etapas 2: Sistematización de la información

Los criterios de orden de la información son los siguientes: reunir, ordenar y seleccionar la información que es relevante para desarrollar el presente estudio:

- Conceptos básicos
- Modelo integral de la auditoría interna
- Teoría que explica el fraude
- Factores que propician la ocurrencia de los fraudes en la administración pública.

Etapas 3: Elección de sujetos de investigación

Los sujetos de investigación seleccionados serán 3 auditores internos. Para la realización del presente estudio de investigación es necesario aplicar el siguiente instrumento:

Entrevista:

- **Elaboración:** se realizará una entrevista para determinar si el auditor interno cuenta con la independencia y objetividad para comunicar y denunciar las irregularidades detectadas dentro de la administración pública. Y, por otra parte, que sirva para examinar si existe la aplicación del modelo integral de auditoría y si se cumple en cada una de sus etapas.
- **Aplicación:** la entrevista será realizada a distintos auditores internos que se desempeñen en la administración pública.

Etapas 4: Aplicación de la técnica de recogida de datos

- **Contacto inicial:** Se aplica una entrevista a auditores internos que se desempeñen en:
 - **Empresa de los ferrocarriles del estado (EFE)**
 - **Corporación Nacional del cobre (Codelco)**
 - **Reservado por políticas internas de la empresa**

Esto con el fin de que proporcionen información relevante y suficiente para la recogida de datos.

- **Entrevista en profundidad:** A los entrevistados mencionados anteriormente se le realizan preguntas de carácter general referidas a la independencia del auditor interno, comunicación de los eventos de fraude y además de otras preguntas de carácter específico que tienen relación con los controles/riesgos de fraudes.
- **Transcripción:** Luego de llevar a cabo la entrevista se procederá a hacer la transcripción de cada entrevista realizada. Las cuáles serán ordenadas, evaluadas y categorizadas.
- **Revisión por parte del entrevistado:** Realizada la transcripción de la entrevista, esta debe ser enviada al entrevistado para su aprobación, objeción o sugerencia.
- **Entrevista final:** Una vez que se obtiene la aprobación del entrevistado, se procederá a incluir la entrevista en los anexos de la investigación.

Etapas 5: Criterios de calidad

La propuesta metodológica y el instrumento utilizado en la presente investigación incorporan los siguientes criterios de calidad:

- **Credibilidad:** El entrevistado procederá a la revisión y aprobación de la entrevista, para que esta pueda ser incluida en la investigación.
- **Confiabilidad:** Para que el estudio de investigación sea objetivo y los resultados no se encuentre influenciado por intereses particulares, se realizaran a lo menos 3 entrevistas a distintos sujetos.
- **Fiabilidad:** Los datos obtenidos de la entrevista serán transcritos sin modificación ni manipulación de las respuestas. Ya que estos servirán para llevar a cabo la presente investigación.
- **Transferibilidad:** Estará dada al describir el contexto y cada una de las situaciones en particular en conjunto con las características de los sujetos.

Etapa 6: Tabulación de resultados

Se ordenan y agrupan las respuestas obtenidas por los distintos entrevistados, de los cuales se desprenden las categorías y sub-categorías.

CATEGORIZACIÓN	
Categorías:	Sub-categorías:
Independencia del auditor interno	Dependencia Jerárquica
	Dependencia funcional
Metodologías de evaluación de riesgos de Fraude	Planificación estratégica
	Plan anual de auditoria basado en riesgos
	Planificación del trabajo
	Ejecución del trabajo
	Comunicación del trabajo
Comunicación de eventos de fraude	Seguimiento del trabajo
	Canal de denuncias
	Confidencialidad
Control interno/riesgos de fraude	Factores de Fraude
	Mecanismos de prevención fraudes
	Mecanismos de detección fraudes

Análisis factores triangulo del fraude
Sanciones Establecidas

Etapas 7: Análisis

El análisis de la información se realiza en base a las respuestas obtenidas por los diferentes entrevistados, ordenándolas y agrupándolas por cada subcategoría y confeccionando por cada una de ellas una conclusión.

Etapas 8: Discusión de resultados

La discusión de los resultados se contrasta con lo obtenido por cada categoría con la teoría expuesta en el marco teórico.

Etapas 9: Conclusiones

Las conclusiones serán obtenidas en base al análisis de los resultados de las entrevistas realizadas, de acuerdo con la categoría que corresponda.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de resultados se ha elaborado según lo expuesto en la metodología de la presente tesis y se utilizó Atlas. Ti para codificar y analizar los resultados obtenidos (Ver Anexo N°4).

Conclusiones por Sub-Categorías

Las respuestas obtenidas por los entrevistados han sido ordenadas, agrupadas y sintetizadas en conclusiones por cada sub-categoría de análisis, las que se presentan a continuación.

Categorías:	Sub-categorías:	Conclusiones:
Independencia del auditor interno	Dependencia Jerárquica	En cuanto a la dependencia jerárquica los entrevistados señalan que la gerencia depende directamente del directorio de la organización, quien se encarga de aprobar el plan anual de auditoria y a quien deben presentar mensualmente las auditorias y seguimiento de estas.
	Dependencia funcional	Los entrevistados coinciden en que es deber del auditor mantener la independencia en su labor, con respecto a los departamentos auditados, debido a que la falta de independencia se puede interpretar como una falta de probidad.
	Planificación estratégica	Los entrevistados señalan que existe una planificación estratégica de auditoria, en donde la

Metodologías de evaluación de riesgos de Fraude		<p>unidad de auditoría Interna es fundamental para la organización debido a que añade valor y aporta transparencia a los procesos de la compañía.</p> <p>Además, ayuda en la consecución de los objetivos, aportando con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, añadiendo valor con auditorías enfocadas en los riesgos propios del negocio.</p>
	Plan anual de auditoría basado en riesgos	<p>Los entrevistados señalan que existe un plan anual de auditoría basado en riesgos, el cual debe ser aprobado por el comité de auditoría. Si durante el año se presentan situaciones que pueden representar una materialización de algún riesgo relevante para la empresa, se puede proceder a adecuar el plan anual de auditoría.</p> <p>Uno de los entrevistados señaló que se hace una identificación del contexto crítico global que podría provocar una materialización de un riesgo relevante, ya que existen factores externos que impactan directamente en los procesos de la organización, por ejemplo, el valor del dólar o el precio del cobre. Y existen factores internos como ejemplo, las negociaciones colectivas o modificaciones en los planes de inversión.</p>
	Planificación del trabajo	<p>Se señaló que, en la planificación del trabajo de auditoría, previo a determinar los procedimientos a realizar existe una evaluación de los riesgos de fraude.</p>

		<p>Esto debido a que el plan de auditoria se encuentra basado en los riesgos, estando identificados todos aquellos procesos relacionados a fraude con una matriz separada de aquellos delitos estipulados en la Ley 20.393.</p>
	Ejecución del trabajo	<p>Los entrevistados señalan que durante la ejecución del trabajo de auditoria se realiza un adecuado control del desarrollo de las etapas de auditoria interna, ya que existe un monitoreo constante del plan de auditoria y su respectivo grado de avance.</p>
	Comunicación del trabajo	<p>Dos de los entrevistados indican que las auditorias son presentadas mensualmente al comité de auditoría, ya sea en una etapa preliminar o final. En donde se informan las principales debilidades de control detectadas, los riesgos y oportunidades de mejora para cada una de ellas.</p> <p>Sin embargo, uno de los entrevistados señaló que no siempre se cuenta con tiempo, debido a que es un recurso cada vez es más escaso. Por lo cual no siempre existe una comunicación del progreso de la auditoria.</p>
	Seguimiento del trabajo	<p>De acuerdo con lo resuelto en las entrevistas mensualmente se hace un seguimiento de las observaciones de auditoría, su grado de avance e implementación. Es por esto por lo que toda auditoria finalizada o en proceso genera un informe de seguimiento posterior, el cual es presentado al comité de auditoría.</p>

Comunicación de eventos de fraude	Canal de denuncias	<p>Los entrevistados indican que existen canales de denuncias adecuados. La existencia y objetivos de estos canales de denuncia son difundidos a todos los estamentos de la empresa.</p> <p>La comunicación de un evento de fraude o irregularidad se puede hacer a través de correo electrónico, línea telefónica gratuita, pagina web o directamente comunicándolo a la jefatura.</p>
	Confidencialidad	<p>Los entrevistados coinciden en que todos los canales de denuncia dispuestos aseguran la confidencialidad y garantizan el anonimato del denunciante.</p> <p>Existen organizaciones que su idiosincrasia se basa en la confianza con la jefatura, para estos casos es el jefe directo quien debe asegurar el anonimato del denunciante.</p>
Control interno/riesgos de fraude	Factores de Fraude	<p>Según lo expresado por los entrevistados, para la existencia de un hecho de fraude debe existir una comunión de factores que permiten que se materialice.</p> <p>De acuerdo con la naturaleza de la organización, pueden existir factores sociopolíticos que pueden elevar las consideraciones de fraude en algunos procesos. Por otro lado, un control interno débil puede facilitar la ocurrencia de fraudes, por ejemplo: una débil o vaga definición de roles, reportes o monitoreo interno poco oportuno y confiable, Evaluación del control interno inadecuada.</p>

	Mecanismos de prevención fraudes	Los entrevistados coinciden en que debe existir un marco normativo apropiado que tiene que ser difundido a todos los funcionarios de la organización. Dentro de los cuales se encuentran los siguientes: Código de ética y de conducta, reglamento interno de higiene y seguridad y un modelo de prevención de delitos contemplados en la Ley 20.393.
	Mecanismos de detección fraudes	<p>Los entrevistados afirman que el principal mecanismo de detección son los canales de denuncia. Sin embargo, existen organizaciones en las que tienen implementada un modelo de prevención de delitos (MPD) la cual cuenta con elementos de controles directivos, preventivos, detectivos y correctivos.</p> <p>Otras organizaciones tienen un área de Compliance (Cumplimiento) que se encarga de prevenir y detectar hechos constitutivos de delito dentro de la organización, tales como, lavado de activos y cohecho de funcionarios públicos. Esta área se encarga además de supervisar el cumplimiento de los valores y principios éticos, normas, políticas, legislación vigente, entre otros.</p>
	Análisis factores triangulo del fraude	Es fundamental la oportunidad e intención que tiene el individuo para obtener un enriquecimiento u obtener información para cometer algún acto ilegal. Debido a esto los entrevistados afirman que el plan anual de auditoria se encuentra basado en los riesgos, en donde se deben identificar aquellos procesos relacionados con el

		fraude y se debe aplicar un modelo integral de cumplimiento anticorrupción (Compliance).
	Sanciones Establecidas	Según las respuestas obtenidas por dos de los entrevistados, existe un procedimiento de investigación de las denuncias recibidas a través de los canales de denuncia establecidos, los cuales se encuentran basados en principios de objetividad e igualdad. El procedimiento disciplinario establece un modelo de sanciones por responsabilidad en la participación de un delito por fraude ocupacional y/o aquellos que se encuentran establecidos en la Ley 20.393.

DISCUSION DE RESULTADOS

Al momento de efectuar la presente investigación se puede ratificar que la información contenida en el marco teórico concuerda con la información obtenida a través de la recopilación de datos.

La actividad de auditoria interna debe ser independiente y los auditores deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo, tal como lo indica la Norma 1100 de independencia y objetividad. De acuerdo con lo señalado por los entrevistados es deber de la unidad de auditoria interna mantener absoluta independencia con respecto a los departamentos auditados, puesto que la ausencia de independencia, puede derivar en una debilidad en el sistema de control interno, especialmente, en el ambiente y en la cultura organizacional,. Simultáneamente los auditores al desempeñar sus funciones lo deben hacer con el debido profesionalismo, es decir sus labores deben ser realizadas con total objetividad y de acuerdo con lo establecido en el estatuto de auditoria interna.

El documento técnico jurídico N°56 indica que las razones de la corrupción de acuerdo con un estudio realizado sobre el tema son 5 los factores que determinan la existencia de hechos de corrupción: factores sociopolíticos, institucionales, jurídicos, económicos y culturales.

Este mismo estudio señala que en Chile existen diversos casos de fraude en donde se puede ejemplificar cada uno de estos factores. Ejemplo de un factor sociopolítico sería el uso fraudulento de dineros entregados por la cámara de diputados para el arriendo de sedes distritales. Para el caso de los factores institucionales un ejemplo sería un funcionario público que recibe diversas cantidades de dinero por concepto de pagos de fianzas, multas u otros, que estaban a su cargo y cuyo destinatario es el fisco, el fraude en este caso corresponde a no hacer entrega de dicho dinero a la autoridad pertinente y en los plazos correspondientes. Los factores jurídicos hacen referencia a una falta de desarrollo de la legislación penal y administrativa como un mecanismo preventivo de fraude. Por su parte los factores económicos se refieren a dos grupos, por un lado, se asocia a los procesos de repliegue de la intervención estatal sobre la economía, sin los adecuados resguardos institucionales. Y por otra parte, los factores económicos inciden en casos en que la intervención del estado en la economía produce hechos de corrupción. Un ejemplo podría ser un ministro que realiza una adjudicación por trato directo sin mediar una resolución que autorice a hacerlo.

De acuerdo con lo señalado por los entrevistados para la ocurrencia de hechos de fraude debe existir una comunión de factores que permiten que se materialice el fraude, tal como un engaño, ocultamiento de información o violación de la confianza. Otros factores señalados por los mismos entrevistados son los sociopolíticos, como ejemplo tenemos a Codelco empresa del estado la cual en los periodos sociopolíticos, se elevan sus consideraciones de riesgo de fraude en algunos de sus procesos.

En la ocurrencia de fraudes es fundamental la oportunidad y la intención que tenga el individuo para cometer un acto ilegal. Es por esta razón que es fundamental que existan áreas de Cumplimiento (Compliance) que tengan funciones como prevenir y detectar posibles hechos constitutivos de delito dentro de la empresa, especialmente aquellos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionarios públicos, además de aquellos delitos que la administración determine. Para ello es fundamental que se realice un análisis del triángulo del fraude, el que se enfoque en determinar principalmente la oportunidad, puesto que, es en este punto donde la empresa puede tener mayor injerencia, debido que, si cuenta con medidas adecuadas para prevenir y detectar hechos de fraude, la oportunidad que un individuo pueda cometer un acto ilícito será menor.

El modelo integral de auditoría interna de gobierno es un marco que entrega una propuesta metodológica a utilizar por los auditores internos del Sector Público para el desarrollo del Proceso de Auditoría Interna, se basa en las normas de auditoría interna nacional e internacionales generalmente aceptadas. Se encuentra conformado por 5 etapas, que tienen como objetivo que los profesionales que se desempeñan en la auditoría interna puedan realizar su labor de forma independiente y objetiva y nace con el propósito de agregarle valor a la administración en el cumplimiento de sus objetivos y mejorar así las operaciones del estado.

1. La planificación estratégica de la auditoría interna, consiste en una planificación donde se debe considerar la historia, definiciones y proyecciones estratégicas que se encuentran dirigidas a lo que se quiere lograr institucionalmente dentro del periodo de gobierno. Para ello es de suma importancia que el jefe de la unidad de auditoría interna tenga un amplio conocimiento al respecto. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados la unidad de auditoría interna es fundamental para la organización, puesto que, contribuye a la consecución de los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar

- y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, añadiendo valor con auditorías enfocada a los riesgos propios del negocio.
2. El plan anual de auditoría basado en los riesgos, esta etapa incluye un análisis integral por parte de la función de auditoría de todos los elementos internos y externos a la organización, con la finalidad de determinar los eventos que cuentan con la mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos. Los entrevistados señalaron que debe existir un plan anual de auditoría interna aprobado por el comité de auditoría, el cual se condice con el plan estratégico de la empresa. En donde se realiza un análisis de las situaciones contingentes que podrían significar una materialización de algún riesgo relevante para la empresa, es por esta razón que se consideran fuentes de información adicionales, tales como Información proporcionada por informes de la contraloría general de la república, la SEP o cualquier otra información que sea fiable o se tenga una seguridad razonable de que es válida, con el propósito de destacar temas relevantes para la actual auditoría que puedan afectar los distintos procesos internos o que puedan incidir en la imagen pública de la empresa.
 3. Planificación del trabajo de auditoría, en esta etapa el auditor interno es responsable de formular o redefinir el trabajo contenido en el plan anual de auditoría, fijando los objetivos, criterios y alcances del trabajo. Definiendo las pruebas que se llevaran a cabo y se debe hacer análisis de la efectividad de los controles. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, se debe hacer una evaluación de los riesgos de fraude y los procedimientos específicos que se deben desarrollar, y se debe evaluar el ambiente de control y el entorno de control para poder realizar una adecuada planificación del trabajo de auditoría.
 4. Ejecución del trabajo de auditoría, esta etapa consiste en obtener y documentar evidencia suficiente, fiable, relevante y útil, y respaldar las opiniones y conclusiones del trabajo realizado en terreno. De acuerdo a las indagaciones realizadas con los entrevistados, esta etapa consiste en llevar a cabo lo determinado previamente en la etapa de planificación del trabajo, desarrollando las distintas pruebas que se definieron previamente, para poder obtener la evidencia suficiente.
 5. Comunicación del trabajo, esta etapa se encuentra presente durante toda la auditoría, en donde se debe comunicar en forma preliminar y final el avance del trabajo, con el propósito de informar en forma clara, precisa y oportuna, además de persuadir y obtener resultados que agreguen valor a la organización. Según lo señalado por los entrevistados debe existir

una etapa de cierre preliminar y cierre final en donde se deben reportar las principales observaciones a la gerencia general.

6. Seguimiento del trabajo, en esta etapa la organización debe asegurar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas adoptadas, asegurándose que se corrigen las desviaciones y se logran los resultados deseados en la forma y en los tiempos previstos. Para ello debe existir un sistema para vigilar los resultados de auditoría interna y asegurar que las acciones de los responsables operativos hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas. Los entrevistados señalan que de forma mensual se debe realizar un seguimiento a las observaciones que han surgido de la auditoría, en donde se debe evaluar el grado de avance e implementación, las que deben quedar registradas en un informe de seguimiento que posteriormente debe ser presentado al comité de auditoría.

Por lo antes expuesto se puede concluir que dar cumplimiento al modelo integral de auditoría interna de gobierno, permite que el trabajo de auditoría añada valor a la organización. Puesto que, al realizar cada una de las etapas antes descritas se puede desarrollar una estrategia adecuada la organización que se auditará, y en base a esto se elabora un plan anual basado en los riesgos propios de dicha organización, el que se puede ver modificado si es que durante el periodo se identifican nuevos riesgos, teniendo conocimiento de los riesgos que afectan a la organización se puede elaborar una adecuada planificación del trabajo de auditoría para determinar las pruebas de control que se deben realizar, habiendo definido lo anterior se procede a ejecutar el trabajo de auditoría, que consiste en obtener evidencia suficiente, fiable y oportuna que permita documentar cada proceso. Cada irregularidad, deficiencia o posibilidad de mejora se debe comunicar al comité de auditoría y se debe hacer seguimiento a las observaciones informadas con el fin de corroborar que se tomaron acciones al respecto. Todas las etapas que conforman el modelo integral de auditoría interna de gobierno, permiten que el auditor interno en el desempeño de sus funciones sea fundamental en la detección de riesgos, puntos de control, irregularidades o posibles fraudes dentro de la organización.

CONCLUSION

Luego de efectuar los respectivos análisis y discusiones de los resultados obtenidos, es posible exponer las conclusiones que dan cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación.

Es fundamental que el auditor interno pueda desempeñar sus funciones con completa independencia, puesto que así no tiene limitaciones al momento de detectar irregularidades e informarlas, lo que permite que no se vea influenciado u obligado a cumplir con los intereses de la jefatura. Por ello es un complemento para la auditoria interna que exista un marco normativo apropiado, que se encuentren difundidos a todos los niveles jerárquicos de la organización, el cual dé a conocer el comportamiento ético esperado por parte de los funcionarios. También es de suma importancia que existan canales de denuncia, en donde se asegure el completo anonimato y confidencialidad de la persona que realiza una denuncia.

Además, es importante que existan mecanismos preventivos, esto es clave en toda organización y desafortunadamente no siempre se encuentran implementados con la debida diligencia. Es por ello que la implementación de un modelo de prevención de delitos debe ser combinado con políticas, procedimientos y actividades de comunicación. Teniendo como herramientas principales el código de conducta, tener estándares definidos de contratación y promoción del personal, junto con el monitoreo constante de auditoria interna.

También es de importancia contar con mecanismos detectivos de fraude, ya que estos permiten reconocer si el fraude está siendo cometido o ya ha sido perpetuado. Siendo de importancia la adecuada difusión de las políticas, normas y procedimientos. Para ello la principal herramienta de detección son los canales de denuncia y los trabajos de auditoria interna, junto con las sanciones disciplinarias y entrenamiento ético.

Los mecanismos preventivos y detectivos son sustanciales ,debido que, en la actualidad existen diversos factores que pueden ocasionar un hecho de fraudes, tales como, información financiera fraudulenta, uso indebido de los activos, gastos inapropiados o no-autorizados, incumplimientos regulatorios, etc. Para este punto es primordial que la administración pública cuente con un área de Cumplimiento (Compliance) que se asegure de identificar posibles riesgos y el apego a las leyes, reglamentos, regulaciones y compromisos contraídos.

El área de Compliance se instauró en Chile hace un tiempo atrás en las distintas organizaciones, con un fin preventivo. Sin embargo el área de auditoría interna y Compliance que si bien es cierto corresponden a áreas distintas con una labor diferente dentro de la organización, aun no logran alinear sus funciones. Puesto que a través del área de cumplimiento se pueden identificar los riesgos y problemas de manera más inmediata, además de generar una cultura de cumplimiento de las leyes y/o regulaciones y por su parte el área de auditoría interna se encarga de revisar a la primera como a cualquier otra área de la organización, lo que permite comprobar su eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus procedimientos.

Por lo antes mencionado, el profesional de la auditoría debe desempeñar sus funciones con el fin de agregarle valor a la auditoría, sin embargo existen situaciones que pueden facilitar la ocurrencia de un hecho de fraude, como los siguientes:

- Reportes o monitoreo poco oportuno y confiable
- No realizar un adecuado control interno, por ejemplo copiar la evaluación del informe de auditoría anterior.
- Falta de definición de roles y no contar con una adecuada segregación de funciones.
- La inexistencia de una cultura corporativa de cumplimiento.

Es por esta razón que existe el modelo integral de auditoría interna de gobierno, que consiste en un marco que entrega una propuesta metodológica a utilizar por los auditores internos del Sector Público para el desarrollo del Proceso de Auditoría Interna.

En la etapa de planificación estratégica de auditoría se hace un entendimiento de la institución y de las proyecciones que tiene para el periodo de gobierno, siendo importante el conocimiento y entendimiento de la institución, además de comprender la gestión de los riesgos asociados. Esto es importante ya que contando con este entendimiento se puede agregar valor a la unidad de auditoría interna, contribuyendo de esta manera a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgo y control.

Siguiendo con el plan anual basado en los riesgos es importante identificar el contexto crítico global para identificar si existe una posible materialización de algún riesgo relevante y de esta manera crear un plan de acción. Una vez que el plan anual basado en los riesgos ha sido aprobado por la alta dirección, se debe definir el enfoque que se le dará a la auditoría, con el fin

de realizar las tareas de forma eficaz, con un uso eficiente de los recursos y cumpliendo con los objetivos de la auditoria. Para ello en la ejecución de la auditoria, se debe obtener y documentar la evidencia suficiente, relevante y que permita respaldar la opinión y el trabajo realizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. CAIGG. (OCTUBRE de 2012). Guía Técnica N°56. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/wp-content/uploads/2014/08/GUIA-TECNICA-N%C2%B056-INFRACCIONES-Y-DELITOS-CONTRA-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA.pdf>
2. CAIGG. (SEPTIEMBRE de 2014). Estudio Global de ACFE: Reporte a las naciones 2014, Sobre el abuso y fraude ocupacional. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/wp-content/uploads/2014/12/Publicacion-ACFE-1.pdf>
3. CAIGG. (JUNIO de 2015). Documento Técnico N°90. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/wp-content/uploads/2015/06/DOCUMENTO-TECNICO-N%C2%B0-90-MODELO-INTEGRAL-DE-AUDITORIA-INTERNA-DE-GOBIERNO1.pdf>
4. CAIGG. (29 de Mayo de 2015). Etapas Componentes del Modelo Integral de Auditoría Interna de Gobierno. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/la-auditoriainterna/etapas-auditoria-interna/>
5. Hernández, E. (7 de Junio de 2017). Los tres retos de la empresa pública con el 'compliance'. Obtenido de Compromiso Empresarial: <https://www.compromisoempresarial.com/transparencia/buen-gobierno-transparencia-2/2017/06/los-tres-retos-de-la-empresa-publica-con-el-compliance/>
6. IIA. (OCTOBER de 2011). Independence and Objectivity. Obtenido de http://www.iaa.nl/SITEFILES/IIA_LEDEN/PRAKTIJKGIDSEN/PG%20PROF-INDEPENDENCEOBJECTIVITY.PDF
7. Instituto de Auditoria Interna. (28 de abril de 2016). iaichile. Obtenido de [http://iaichile.com/resources/documents/definicion de Auditoria Interna.pdf](http://iaichile.com/resources/documents/definicion%20de%20Auditoria%20Interna.pdf)
8. THE IIA. (JANUARY de 2013). Internal Audit and the second line of defense. Obtenido de <http://www.iaa.nl/SiteFiles/Downloads/PG-Internal-Audit-and-the-Second-Line-of-Defense.pdf>
9. Valenzuela, P. (24 de octubre de 2017). Del compliance a la integridad. Obtenido de Diario Financiero: <https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/del-compliance-a-la-integridad/2017-10-23/201650.html>
10. ACFE. (2014). Reports to nations on occupational fraud and abuse. Obtenido de <http://www.acfe.com/rtnn/docs/2014-report-to-nations.pdf>
11. Instituto de Auditoria Interna. (.). Definición de Auditoria Interna. Abril 28, 2016, de iaichile Sitio web: http://www.iaichile.com/resources/Documents/Definicion_de_Auditoria_Interna.pdf

12. Institute Internal Audit. (Octubre de 2011). Independence and Objektivty. Obtenido de http://www.iaa.nl/SITEFILES/IIA_LEDEN/PRAKTIJKGIDSEN/PG%20PROF-INDEPENDENCEOBJECTIVITY.PDF

ANEXOS

1. Anexo formato de entrevista

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado:

“ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” para optar al título de Contador Público – Auditor y al grado académico: Licenciado en sistemas de información financiera y control de gestión.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines educacionales y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Institución: _____

Fecha de la entrevista: _____

A continuación, se presentan preguntas generales referidas a la auditoria interna, independencia y riesgos de fraude:

1. ¿Qué tipo de contrato tiene? ¿plazo fijo o indefinido?
2. ¿Cree usted tener independencia en el desempeño de sus funciones?
3. ¿Sus funciones son llevadas a cabo con objetividad?
4. ¿La institución cuenta con algún mecanismo de prevención y detección de fraudes?

5. ¿Ha detectado alguna irregularidad o fraude?
6. ¿Existe un canal de denuncia de delitos? ¿éste asegura la confidencialidad y permanencia del denunciante en la institución?
7. ¿Usted ha denunciado irregularidades detectadas?
8. ¿En el caso de que ocurran delitos, existen sanciones establecidas, los riesgos de cometer un delito están comunicados?
9. ¿Se realiza un análisis de la actitud, incentivo y oportunidades de los funcionarios para cometer un delito?
10. ¿Qué factores, ya sean sociopolíticos, institucionales, económicos, etc. según su criterio son determinantes en la existencia de un hecho de fraude? ¿Por qué?
11. De acuerdo con el modelo integral de auditoría interna de gobierno ¿se realiza una planificación estratégica de Auditoría Interna en la institución que usted se desempeña?
12. ¿Cree usted que la unidad de auditoría interna añade valor a la organización, es decir, proporciona un aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control?
13. ¿Existe comunicación sobre el progreso del trabajo de auditoría a los responsables operativos?
14. ¿Cree usted que se realiza un adecuado control del desarrollo de cada una de las etapas en el Proceso de Auditoría Interna de Gobierno?
15. ¿Se hace un seguimiento de los resultados obtenidos de la Auditoría interna?

2. Anexo Entrevistas

ENTREVISTA N° 1:

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado:

“ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” para optar al título de Contador Público – Auditor y al grado académico: Licenciado en sistemas de información financiera y control de gestión.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines educacionales y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Nombre del entrevistado: JUAN ALLENDES A.

Cargo que desempeña: AUDITOR INTERNO

Institución: Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)

Fecha de la entrevista: 02-06-2017

A continuación, se presentan preguntas generales referidas a la auditoria interna, independencia y fraude:

1. ¿Existe un marco normativo apropiado y difundido dentro de la institución, que incluye entre otros el código ético, código de conducta o disciplinario, que dé a conocer el comportamiento ético esperado por parte de los funcionarios? ¿Es de conocimiento de todos los funcionarios de la institución?

R: *Si, existe un marco normativo difundido dentro de la institución, el cuál es conocido por los funcionarios, dentro de los cuales se encuentran los siguientes documentos:*

- *Código de ética y de Conducta, que contiene los valores, principios y políticas que rigen el comportamiento que se espera de sus trabajadores, ejecutivos, directores, contratistas y proveedores, el cual debe ser honesto, íntegro y transparente, cómo también eficiente y productivo.*
- *Además, existe un anexo de esta normativa interna a los contratos de todos los trabajadores de la empresa y dentro del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la empresa, se encuentra un capítulo relacionado con el Modelo de Prevención de EFE conforme a lo establecido en la ley N° 20393.*

2. ¿La institución tiene medidas preventivas de fraude implementadas? ¿cuáles?

R: *El Oficial de Cumplimiento, en su rol de Encargado de Prevención de Delitos, está encargado de implementar y administrar un Modelo de Prevención de Delitos contemplados en la Ley 20.393 y de otros delitos corporativos que determine el Directorio.*

3. ¿La institución cuenta con mecanismos de detección de fraudes?

R: *Sí, el Directorio del Grupo aprobó la Política de Prevención de Delitos, y el Modelo de Prevención de Delitos, el cual cuenta con elementos de controles directivos, preventivos, detectivos y correctivos. La política de prevención de delitos está contenida en el MPD.*

4. ¿Existe un canal de denuncia de delitos? ¿éste asegura el anonimato, la confidencialidad y permanencia del denunciante en la institución?

R: *Si, la empresa cuenta con canales adecuados disponibles en su página web, línea telefónica gratuita (800), casilla de correo electrónico, fax y correo postal, para recibir denuncias en forma confidencial, garantizando el anonimato del denunciante. La existencia y objetivos del Canal de Denuncias han sido difundidos a todos los estamentos de la empresa.*

5. ¿Usted ha detectado alguna irregularidad o fraude? ¿La ha denunciado?

R: No he tenido la posibilidad de detectar alguna irregularidad o fraude.

6. ¿En el caso de que ocurran delitos, existen sanciones establecidas, los riesgos de cometer un delito están comunicados?

R: *Si, el procedimiento de denuncias establece la investigación de las denuncias que se reciban a través de los canales de denuncia, basado en principios de objetividad e igualdad, y el procedimiento disciplinario establece las sanciones que pueden aplicarse.*

7. ¿se hace un análisis del triángulo del fraude?, es decir ¿Se realiza un análisis de la actitud, incentivo y oportunidades que pueden tener los funcionarios para cometer un delito?

R: *Existe un Área de Compliance (Cumplimiento), cuya función es prevenir y detectar la comisión de hechos constitutivos de delitos dentro de la empresa, especialmente los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionarios públicos, además de otros delitos que determine el Directorio; fomentar y supervisar el cumplimiento de los valores y principios éticos, de las políticas, normas y procedimientos internos de la empresa, de la legislación vigente y de las Políticas de Seguridad de la Información.*

8. ¿Cree usted tener independencia en el desempeño de sus funciones?

R: *Si, ya que tenemos absoluta independencia en nuestras labores, ya que nuestra Gerencia depende directamente del Directorio de la empresa.*

9. ¿Sus funciones son llevadas a cabo con objetividad?

R: *Si, nuestra labor es realizada con total objetividad y de acuerdo con lo establecido en nuestro estatuto de auditoría interna.*

10. ¿Qué factores, ya sean sociopolíticos, institucionales, económicos, etc. según su criterio son determinantes en la existencia de un hecho de fraude? ¿Por qué?

R: Creo que para la existencia de un hecho de fraude debe existir una comunión de factores que permitan que se materialice el fraude, por ejemplo, un engaño, ocultamiento de información o violación de la confianza. Es fundamental la oportunidad e intención que tenga el individuo para obtener un enriquecimiento ilegal o sacar provecho de información para cometer actos ilegales.

11. De acuerdo con el modelo integral de auditoría interna de gobierno ¿se realiza una planificación estratégica de Auditoría Interna en la institución que usted se desempeña?

R: Si, se realiza un plan anual de auditoría, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría y está alineado con la Planificación Estratégica de la empresa.

12. ¿Cree usted que la unidad de auditoría interna añade valor a la organización, es decir, proporciona un aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control?

R: Si, creo que la unidad de auditoría interna es fundamental para la organización, aporta a la consecución de los objetivos aportando con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, añadiendo valor con auditorías enfocadas a los riesgos propios del negocio.

Durante las auditorías se identifican oportunidades de mejora las cuales son comunicadas a las Gerencias respectivas y son presentadas en el Comité de Auditoría.

13. En base al Plan anual de auditoría basado en los riesgos, ¿Existe una identificación del contexto crítico global que podría provocar una materialización de los riesgos relevantes, ya sean de carácter externo tales como la economía y las regulaciones, o interno, como la infraestructura, el personal, las comunicaciones, entre otras?

R: Existe un Plan Anual de Auditoría Interna, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría, el cual se condice con el Plan Estratégico de la empresa. Este plan es susceptible de ser adecuado a lo largo del año, si se identifican situaciones contingentes que podrían representar una materialización de algún riesgo relevante para la empresa.

14. Al momento de formular el plan anual basado en los riesgos, ¿Se consideran algunas fuentes de información adicionales tales como el informe de fiscalización emitido por la contraloría general de la república en sus revisiones habituales y especiales en la institución, o los emitidos por otros organismos supervisores?

R: Si, siempre se consideran fuentes de información adicionales (SEP, Contraloría General de la República), ya sea, para temas relevantes para efectuar auditorías a los distintos procesos internos, o aquellas que puedan incidir en la imagen pública de la empresa. Estos temas son conversados con el equipo de trabajo y son presentados al Comité de Auditoría.

15. Una vez que el plan anual basado en los riesgos es formulado ¿Quién lo aprueba?

R: El Plan Anual de Auditoría es aprobado por el Comité de Auditoría, el cuál es presentado a Directorio.

16. En la planificación del trabajo de auditoría, ¿Existe una evaluación de riesgos de fraude al momento de determinar los procedimientos de auditoría que se realizarán?

R: Si bien es cierto, que en la empresa existe una Unidad de Evaluación de Riesgos, internamente cómo área, antes de comenzar una auditoría evaluamos el riesgo de fraude y los procedimientos específicos asociados para tal efecto, dependiendo del proceso a auditar.

17. ¿Existe comunicación sobre el progreso del trabajo de auditoría a los responsables operativos?

R: Las auditorias son presentadas mensualmente al Comité de Auditoría, ya sea estén terminadas o en proceso, en el cual se presentan las principales debilidades de control detectadas, los riesgos y las oportunidades de mejoras para cada una de ellas.

18. ¿Cree usted que se realiza un adecuado control del desarrollo de cada una de las etapas en el Proceso de Auditoría Interna de Gobierno?

R: Si, considero que se realiza un adecuado control del desarrollo de las etapas de la auditoria interna, ya que se monitorea en forma constante el plan de auditoria y su respectivo grado de avance, el cual es presentado mensualmente al Comité de Auditoría.

19. ¿Se hace un seguimiento de los resultados obtenidos de la Auditoria interna?

R: Si, mensualmente se hace seguimiento a las observaciones de auditoria, su grado de avance e implementación, las cuales quedan registradas en un Informe de Seguimiento. Esta situación es presentada al Comité de Auditoría

ENTREVISTA N° 2:

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado:

“ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” para optar al título de Contador Público – Auditor y al grado académico: Licenciado en sistemas de información financiera y control de gestión.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines educacionales y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Nombre del entrevistado: Héctor Herrera Montoya

Cargo que desempeña: Auditor Interno Especialista, Dirección de Cumplimiento.

Institución: Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO).

Fecha de la entrevista: 22-05-2017

A continuación, se presentan preguntas generales referidas a la auditoria interna, independencia y fraude:

1. ¿Existe un marco normativo apropiado y difundido dentro de la institución, que incluye entre otros el código ético, código de conducta o disciplinario, que dé a conocer el comportamiento ético esperado por parte de los funcionarios? ¿Es de conocimiento de todos los funcionarios de la institución?

R: Si, Codelco cuenta con un código de ética en los negocios que es firmado por todo el personal contratado y de igual forma se exigió su conformidad de recepción el año 2012 a todos los empleados de la Corporación vigentes en todos sus centros de trabajo. El comprobante de recepción es adjuntado a la carpeta personal del empleado.

2. ¿La institución tiene medidas preventivas de fraude implementadas? ¿cuáles?

R: Si, emisión de un código de conducta, curso de capacitación sobre el código, uso de los canales de denuncia y delitos de la ley 20.393.

3. ¿La institución cuenta con mecanismos de detección de fraudes?

R: Si, el principal mecanismo de detección es a través de los canales de denuncia, de igual forma se realiza procedimientos de análisis preventivo de datos y se encuentran en etapa de adopción otros mecanismos de detección, como, por ejemplo; tablero de control.

4. ¿Existe un canal de denuncia de delitos? ¿éste asegura el anonimato, la confidencialidad y permanencia del denunciante en la institución?

R: Si, existen 4 canales de denuncia (internet, teléfono, correo electrónico y comunicación con jefatura) de los cuales 3 disponibles 24/7 donde se asegura el anonimato, confidencialidad y que cuentan con la posibilidad de que el denunciante realice seguimiento a su denuncia (si así lo desea).

5. ¿Usted ha detectado alguna irregularidad o fraude? ¿La ha denunciado?

R: Si

6. ¿En el caso de que ocurran delitos, existen sanciones establecidas, los riesgos de cometer un delito están comunicados?

R: Existe un modelo de sanciones por responsabilidad en la participación en un delito por fraude ocupacional y/o aquellos relacionados a la ley 20.393 como también, este modelo se encuentra en los reglamentos internos vigentes en Codelco.

7. ¿se hace un análisis del triángulo del fraude?, es decir ¿Se realiza un análisis de la actitud, incentivo y oportunidades que pueden tener los funcionarios para cometer un delito?

R: El plan de auditoría está basado en riesgos, estando identificado aquellos procesos relacionados a fraude. De igual forma, existe una matriz separada de aquellos delitos estipulados en la ley 20.393. En los procesos de investigación se realiza análisis del triángulo del fraude.

8. ¿Cree usted tener independencia en el desempeño de sus funciones?

R: Si.

9. ¿Sus funciones son llevadas a cabo con objetividad?

R: Si

10. ¿Qué factores, ya sean sociopolíticos, institucionales, económicos, etc. según su criterio son determinantes en la existencia de un hecho de fraude? ¿Por qué?

R: Debido a la naturaleza de Codelco como empresa del estado, existen periodos sociopolíticos (periodo de elecciones) que eleven las consideraciones respecto a fraude en algunos procesos, como también aquellos relacionados a otro tipo de comunicaciones, como, por ejemplo, contraloría general de la república.

11. De acuerdo con el modelo integral de auditoria interna de gobierno ¿se realiza una planificación estratégica de Auditoria Interna en la institución que usted se desempeña?

R: Codelco no es parte del CAIG, sin embargo, existe un proceso de planificación estratégica de Auditoría Interna.

12. ¿Cree usted que la unidad de auditoría interna añade valor a la organización, es decir, proporciona un aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control?

R: Si, como de igual forma agrega transparencia a los procesos de la compañía.

13. En base al Plan anual de auditoría basado en los riesgos, ¿Existe una identificación del contexto crítico global que podría provocar una materialización de los riesgos relevantes, ya sean de carácter externo tales como la economía y las regulaciones, o interno, como la infraestructura, el personal, las comunicaciones, entre otras?

R: Si, existen elementos externos (estado económico global) que impactan directamente en los procesos de la Corporación, por ejemplo; el precio del cobre / dólar e internos como, por ejemplo: negociaciones colectivas con los sindicatos, modificaciones de planes de inversión, entre otros.

14. Al momento de formular el plan anual basado en los riesgos, ¿Se consideran algunas fuentes de información adicionales tales como el informe de fiscalización emitido por la contraloría general de la república en sus revisiones habituales y especiales en la institución, o los emitidos por otros organismos supervisores?

R: Si

15. Una vez que el plan anual basado en los riesgos es formulado ¿Quién lo aprueba?

R: El plan anual de auditoría es aprobado por el Directorio en el Comité de Auditoría, Cumplimiento y Ética (CACE).

16. En la planificación del trabajo de auditoría, ¿Existe una evaluación de riesgos de fraude al momento de determinar los procedimientos de auditoría que se realizarán?

R: El plan de auditoría está basado en riesgos, estando identificado aquellos procesos relacionados a fraude con una matriz separada de aquellos delitos estipulados en la ley 20.393.

17. ¿Existe comunicación sobre el progreso del trabajo de auditoria a los responsables operativos?

R: Si, existen etapas de cierre preliminar y cierre en los cuales participa el representante de la administración (dueño del proceso) y de igual forma, las principales observaciones son reportadas a la Gerencia General y de forma trimestral en el CACE.

18. ¿Cree usted que se realiza un adecuado control del desarrollo de cada una de las etapas en el Proceso de Auditoría Interna?

R: Si

19. ¿Se hace un seguimiento de los resultados obtenidos de la Auditoria interna?

R: El seguimiento a los compromisos adoptados por la administración en relación con temas de auditoría es realizado por la Gerencia de Riesgos y Controles Corporativa, quien debe reportar al CACE.

ENTREVISTA N° 3:

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado:

“ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” para optar al título de Contador Público – Auditor y al grado académico: Licenciado en sistemas de información financiera y control de gestión.

Se deja establecido que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines educacionales y la entrevista con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Nombre del entrevistado: JUAN ALLENDES A.

Cargo que desempeña: AUDITOR INTERNO

Institución: Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)

Fecha de la entrevista: 02-06-2017

A continuación, se presentan preguntas generales referidas a la auditoria interna, independencia y fraude:

20. ¿Existe un marco normativo apropiado y difundido dentro de la institución, que incluye entre otros el código ético, código de conducta o disciplinario, que dé a conocer el comportamiento ético esperado por parte de los funcionarios? ¿Es de conocimiento de todos los funcionarios de la institución?

R: Si, existe un marco normativo difundido dentro de la institución, el cuál es conocido por los funcionarios, dentro de los cuales se encuentran los siguientes documentos:

- *Código de ética y de Conducta, que contiene los valores, principios y políticas que rigen el comportamiento que se espera de sus trabajadores, ejecutivos, directores,*

contratistas y proveedores, el cual debe ser honesto, íntegro y transparente, cómo también eficiente y productivo.

- *Además, existe un anexo de esta normativa interna a los contratos de todos los trabajadores de la empresa y dentro del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la empresa, se encuentra un capítulo relacionado con el Modelo de Prevención de EFE conforme a lo establecido en la ley N° 20393.*

21. ¿La institución tiene medidas preventivas de fraude implementadas? ¿cuáles?

R: *El Oficial de Cumplimiento, en su rol de Encargado de Prevención de Delitos, está encargado de implementar y administrar un Modelo de Prevención de Delitos contemplados en la Ley 20.393 y de otros delitos corporativos que determine el Directorio.*

22. ¿La institución cuenta con mecanismos de detección de fraudes?

R: *Sí, el Directorio del Grupo aprobó la Política de Prevención de Delitos, y el Modelo de Prevención de Delitos, el cual cuenta con elementos de controles directivos, preventivos, detectivos y correctivos. La política de prevención de delitos está contenida en el MPD.*

23. ¿Existe un canal de denuncia de delitos? ¿éste asegura el anonimato, la confidencialidad y permanencia del denunciante en la institución?

R: *Si, la empresa cuenta con canales adecuados disponibles en su página web, línea telefónica gratuita (800), casilla de correo electrónico, fax y correo postal, para recibir denuncias en forma confidencial, garantizando el anonimato del denunciante. La existencia y objetivos del Canal de Denuncias han sido difundidos a todos los estamentos de la empresa.*

24. ¿Usted ha detectado alguna irregularidad o fraude? ¿La ha denunciado?

R: *No he tenido la posibilidad de detectar alguna irregularidad o fraude.*

25. ¿En el caso de que ocurran delitos, existen sanciones establecidas, los riesgos de cometer un delito están comunicados?

R: Si, el procedimiento de denuncias establece la investigación de las denuncias que se reciban a través de los canales de denuncia, basado en principios de objetividad e igualdad, y el procedimiento disciplinario establece las sanciones que pueden aplicarse.

26. ¿se hace un análisis del triángulo del fraude?, es decir ¿Se realiza un análisis de la actitud, incentivo y oportunidades que pueden tener los funcionarios para cometer un delito?

R: Existe un Área de Compliance (Cumplimiento), cuya función es prevenir y detectar la comisión de hechos constitutivos de delitos dentro de la empresa, especialmente los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionarios públicos, además de otros delitos que determine el Directorio; fomentar y supervisar el cumplimiento de los valores y principios éticos, de las políticas, normas y procedimientos internos de la empresa, de la legislación vigente y de las Políticas de Seguridad de la Información.

27. ¿Cree usted tener independencia en el desempeño de sus funciones?

R: Si, ya que tenemos absoluta independencia en nuestras labores, ya que nuestra Gerencia depende directamente del Directorio de la empresa.

28. ¿Sus funciones son llevadas a cabo con objetividad?

R: Si, nuestra labor es realizada con total objetividad y de acuerdo con lo establecido en nuestro estatuto de auditoría interna.

29. ¿Qué factores, ya sean sociopolíticos, institucionales, económicos, etc. según su criterio son determinantes en la existencia de un hecho de fraude? ¿Por qué?

R: Creo que para la existencia de un hecho de fraude debe existir una comunión de factores que permitan que se materialice el fraude, por ejemplo, un engaño, ocultamiento de información o violación de la confianza. Es fundamental la oportunidad e intención que tenga el individuo para obtener un enriquecimiento ilegal o sacar provecho de información para cometer actos ilegales.

30. De acuerdo con el modelo integral de auditoría interna de gobierno ¿se realiza una planificación estratégica de Auditoría Interna en la institución que usted se desempeña?

R: Si, se realiza un plan anual de auditoría, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría y está alineado con la Planificación Estratégica de la empresa.

31. ¿Cree usted que la unidad de auditoría interna añade valor a la organización, es decir, proporciona un aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control?

R: Si, creo que la unidad de auditoría interna es fundamental para la organización, aporta a la consecución de los objetivos aportando con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, añadiendo valor con auditorías enfocadas a los riesgos propios del negocio.

Durante las auditorías se identifican oportunidades de mejora las cuales son comunicadas a las Gerencias respectivas y son presentadas en el Comité de Auditoría.

32. En base al Plan anual de auditoría basado en los riesgos, ¿Existe una identificación del contexto crítico global que podría provocar una materialización de los riesgos relevantes, ya sean de carácter externo tales como la economía y las regulaciones, o interno, como la infraestructura, el personal, las comunicaciones, entre otras?

R: Existe un Plan Anual de Auditoría Interna, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría, el cual se condice con el Plan Estratégico de la empresa. Este plan es susceptible de ser adecuado a lo largo del año, si se identifican situaciones contingentes que podrían representar una materialización de algún riesgo relevante para la empresa.

33. Al momento de formular el plan anual basado en los riesgos, ¿Se consideran algunas fuentes de información adicionales tales como el informe de fiscalización emitido por la contraloría general de la república en sus revisiones habituales y especiales en la institución, o los emitidos por otros organismos supervisores?

R: Si, siempre se consideran fuentes de información adicionales (SEP, Contraloría General de la República), ya sea, para temas relevantes para efectuar auditorías a los distintos procesos internos, o aquellas que puedan incidir en la imagen pública de la empresa. Estos temas son conversados con el equipo de trabajo y son presentados al Comité de Auditoría.

34. Una vez que el plan anual basado en los riesgos es formulado ¿Quién lo aprueba?

R: El Plan Anual de Auditoría es aprobado por el Comité de Auditoría, el cuál es presentado a Directorio.

35. En la planificación del trabajo de auditoría, ¿Existe una evaluación de riesgos de fraude al momento de determinar los procedimientos de auditoría que se realizarán?

R: Si bien es cierto, que en la empresa existe una Unidad de Evaluación de Riesgos, internamente cómo área, antes de comenzar una auditoría evaluamos el riesgo de fraude y los procedimientos específicos asociados para tal efecto, dependiendo del proceso a auditar.

36. ¿Existe comunicación sobre el progreso del trabajo de auditoría a los responsables operativos?

R: Las auditorías son presentadas mensualmente al Comité de Auditoría, ya sea estén terminadas o en proceso, en el cual se presentan las principales debilidades de control detectadas, los riesgos y las oportunidades de mejoras para cada una de ellas.

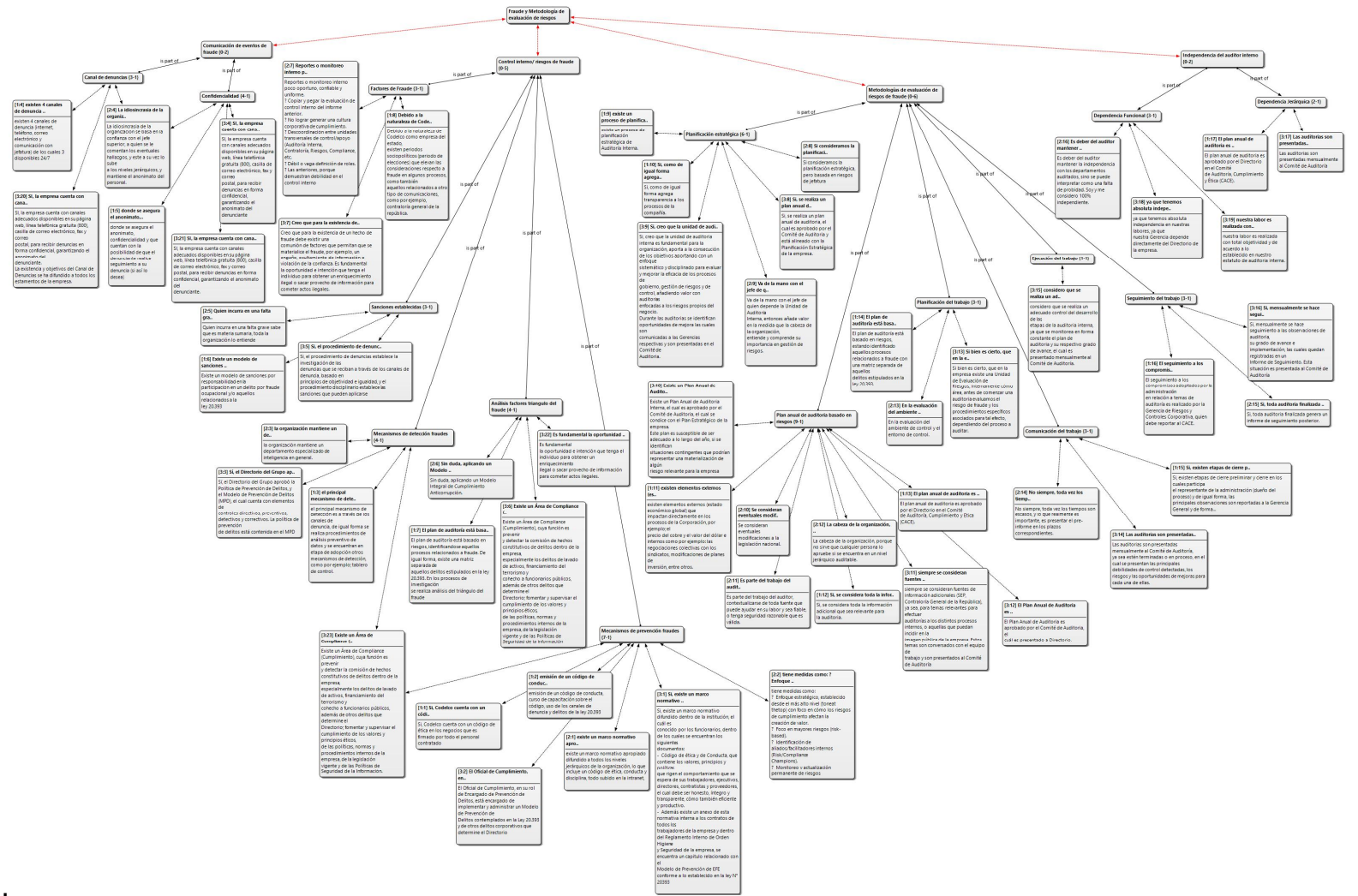
37. ¿Cree usted que se realiza un adecuado control del desarrollo de cada una de las etapas en el Proceso de Auditoría Interna de Gobierno?

R: Si, considero que se realiza un adecuado control del desarrollo de las etapas de la auditoria interna, ya que se monitorea en forma constante el plan de auditoria y su respectivo grado de avance, el cual es presentado mensualmente al Comité de Auditoría.

38. ¿Se hace un seguimiento de los resultados obtenidos de la Auditoria interna?

R: Si, mensualmente se hace seguimiento a las observaciones de auditoria, su grado de avance e implementación, las cuales quedan registradas en un Informe de Seguimiento. Esta situación es presentada al Comité de Auditoría

3. Anexo Atlas. Ti



4. Anexo Mapa conceptual del Marco Teórico

